

ACUERDO N° 505 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a TRECE días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER con goce de haberes y por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la licencia para el día 28/12/2018, al Dr. **MATÍAS BENJAMÍN MEZZANO**, Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal, de la Primera Circunscripción Judicial. También corresponde AUTORIZAR Salida de Jurisdicción y DESIGNAR Jueces Subrogantes a los siguientes Magistrados:

-Dr. **GUSTAVO ARIEL PARRILLIS**, desde las TRECE (13:00) HORAS del día 27/12 hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 28/12/2018.

-Dra. **MARÍA EUGENIA BONA**, desde el día 29/12 hasta el día 31/12/2018.

II) DESIGNAR Jueza Subrogante del Juzgado Civil N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO, el día 14/12/2018, a la Dra. **VALERIA CELESTE BENAVIDEZ**.

III) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Penal N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. MARÍA VIRGINIA PALACIOS GONELLA, desde el día 13/12/2018 hasta su reintegro, al Dr. **MARCOS GABRIEL FLORES LEYES**.

IV) PRORROGAR licencia compensatoria, la que deberá hacerse efectiva hasta el 31/10/2019 (Pto. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), a la siguiente Magistrada:

-Dra. **MARÍA EUGENIA BONA**: la cantidad de TRECE días.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 11, 13 y 14 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 03/12/2018 al 02/01/2019, al Dr. **LUIS ALBERTO BURRONI**, Juez del Juzgado de Paz Letrado, de la Primera Circunscripción Judicial, sin Alta Médica.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 10/12/2018, a la Dra. **NATALIA HEDY GOMEZ**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 10/12/2018, al C.P.N. **ESTEBAN NICOLÁS SANTÁGATA CHADA**, Secretario de la Auditoría Contable, de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.